

Universitad Nacional de Gan Luis Facultaci de Ingenieria y Ciencias Económico-Sociales

Consejo Directiva

Av. 25 de Mayo IP 384 - 5750 Yda Mercedes (8.1.) - CRI, 1617505 ND

Tes - 154 - 5267 - 4 Midde (1 January 2014) - 1 Asymo 381

Tes - 154 - 5467 - 1 Midde (1 January 2014) - 1 Asymo 381

Tes - 154 - 5467 - 1 Midde (1 January 2014) - 1 Asymo 381

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 04 de agosto de 2009.

El EXP-FIC: 0000966/2009, mediante el cual miembros del Área Jurídico-Politica del Departamento de Ciencias Económico-Sociales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales: Doctora María Gloria TROCELLO, Abogada Patricia Adriana ALEGRE y Abogado Alberto Orlando MARIANI; elevaron el proyecto de creación de la Carrera de Pregrado de Procurador, y

CONSIDERANDO:

Que la intención de crear de las carreras de Abogacia, Procurador y Técnico Universitario en Asistencia Jurídica en la Universidad Nacional de San Luis cuenta con antecedentes que se remontan a varios años atrás.

Que en la actualidad la demanda insatisfecha por la Universidad Nacional de San Luis es parcialmente cubierta, y con notable cantidad de cursantes, por otras casas de estudios tanto de gestión pública como privadas que mediante metodologías y regimenes especiales dictan la carrera de Abogacia en la ciudad de Villa Mercedes.

Que la comunidad villamercedina y su región circundante reconoce esta realidad y

reclama desde hace muchos años, la creación de una carrera de abogacía.

Que esta demanda, sentida por la comunidad, puede ser resuelta por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, implementado este proyecto toda vez que las carreras a crearse se imbrican en los conocimientos y experiencias adquiridas, especialmente vinculados a las carreras en funcionamiento, a la extensión y a la investigación

Que las otras Unidades Académicas que integran la Universidad Nacional de San Luis cuentan con áreas de conocimientos que resultarán de importante apoyo para el dictado de estas carreras.

Que esto permitiría brindar formación pública y gratuita a gran cantidad de estudiantes cuyo compromiso con la educación estatal garantizará un mejor desempeño de su profesión en el campo del derecho.

Que la Facultad tiene en su carrera social antecedentes importantes y la creación

de nuevas carreras deberá basarse en su experiencia y trayectoria.

Que la Licenciatura en Trabajo Social es sin duda una de las carreras que mayor aporte en formación de posgrado realiza, además de una importante participación con docentes y alumnos en las actividades de extensión e investigación. Esta experiencia previa aportará a la formación de abogados que adhieran profundizar sus saberes en al área de los. Derechos Humanos y Ciudadanía.

Que el trayecto curricular sistemático de postgrado, ya dictado en la Facultad, en la novedosa disciplina del derecho informático, aporta antecedentes que permiten asegurar que se continuará siendo pioneros en esta rama del derecho que la complejidad de los tiempos nus actuales demanda.

cambios sociales constantes y múltiples Que el contexto actual implica demandas a la profesión jurídica consecuencia del surgimiento de nuevos campos disciplinares, nuevos problemas científicos, y nuevas formas organizativas del mundo del trabajo que requieren nuevas habilidades y competencias a los profesionales graduados del medio.

Que el proyecto propone no sólo actualización y formación de posgrado sino también la posibilidad de títulos de pregrado, posibilidad contemplada en la Ordenanza C.S. Nº 13/03 que en su Artículo 60º caracteriza a las carreras de pre-grado por tener programas cortos y flexibles orientados a la adquisición de competencias profesionales tendientes a una rápida salida laboral.

Que la Ley de Educación Superior establece en su articulo 43º, que aquellas carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado cuyo ejercicio pudiere comprometer el interés público, al colocar en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los

TERS PLBOTTA

DECLIS

EXES-BISL



Universidad : Nacional de (San Lais Facultad de Ingenieria y Ciencias Económico-Sociales

bienes de los habitantes, requieren la definición de contenidos curriculares básicos, el establecimiento de la carga horaria minima, la formulación de criterios relativos a la intensidad de la formación práctica así como el establecimiento de estándares para la acreditación de la carrera y la fijación de las actividades reservadas al título.

Que desde la vigencia de la Ley de Educación Superior son varias las carreras que fueron sometidas a procesos de acreditación, y de la interpretación del artículo 43° se

desprende que las carreras jurídicas serán de las próximas en abordar este proceso.

Que por ello el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales (2005), se encuentra trabajando en una serie de criterios para el diseño de estándares de acreditación que giran en torno a contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima y alcance del título; además de la elaboración de estándares para la autoevaluación de la Gestión Institucional y las Funciones de Enseñanza-Docencia, de la Investigación Científica y de Extensión Universitaria de las Facultades de Derecho de Universidades Nacionales.

Que la Ordenanza C.S. Nº 13/03 establece en el artículo 67º las pautas de

presentación de propuestas de un nuevo plan de estudio.

Que el Área Jurídico-Política aprobó el presente proyecto en su reunión de fecha

16 de junio de 2009.

Que el Consejo Directivo en su reunión del miércoles 17 de junio del corriente, dio ingreso al presente proyecto y contó con la presencia de los autores quienes realizaron la presentación del mismo.

Que ese organo de gobierno decidió remitir el mismo a Secretaría Acadêmica y a

la Comisión de Asuntos Académicos, para un estudio exhaustivo.

Que secretaria Académica, en trabajo conjunto con los autores del proyecto, elevó el proyecto de ordenanza.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que Secretaría General ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 29/98, lo solicitado encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales: 1º- Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región, el país y de los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que la promuevan. 2º- Posibilitar que todos los alumnos, al concluir los estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logro posible en los diversos aspectos que configuren una formación de calidad y 3º- Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha. 31 de julio de 2009 - cuarto intermedio-, y en uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES ORDENA:

ARTICULO 1º.- Créase en el ámbito de la Facultad de Ingenieria y Ciencias Econômico-Sociales de la Universidad de San Luis, la Carrera de Pregrado de Procurador conforme con lo detallado

en el ANEXO I que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º - Disponer que la implementación de la Carrera se llevará a cabo cuando las autoridades pertinentes, garanticen los recursos necesarios para asegurar su regular dictado y calidad, según se establece en la estimación presupuestaria elaborada y que forma parte del proyecto.

ARTÍCULO 3º,- Comuniquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archivese.

ORDENANZA C.D. Nº 03/0/09

P; 1-2-3 R: -

Licencia da Luisa Marta ARIAS SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA-FICES UNSIL a/c Secretaria General Res. Nº 408/09-D. Ingeniero Pergio Luis RIBOTTA

FICES-UNSL



Universidad Nacional de Gun Luis Facultad de Ingeniería y Clencias Económico-Sociales Consejá Directiva

An Joine Mayor NP 384 - \$130 Yells Mercades (S. L.) - CPA DK.
Se. Park. Con 3867-430805 (Lineau Relativas) - Morrel.
High Stewn Seas area (S): 81 - program@kessaurel.com.

## ANEXO I

-1-

# CARRERA DE PREGRADO DE "PROCURADOR"

L Denominación: Procurador

II. Nivel: Pregrado

DECANO

FICES-URSIL

III. Unidad Ejecutora: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales, Departamento de Ciencias Económico-Sociales, Área Jurídico-Política

IV. Modalidad: Presencial.

V. Duración del Plan de Estudios: Cuatro (4) años. Horas totales: 2115 (dos mil ciento quince)

VI. Titulo: Procuradora/Procurador VII. Condiciones de Ingreso:

a) Estudios de Nivel Medio Completos.

Aspirantes según el Articulo 7º de la Ley de Eduçación Superior,

Las establecidas en las reglamentaciones vigentes en la UNSL para las carreras de grado. c)

Aprobación de un ciclo inicial que incluye los cursos: Historia Argentina, Comunicación del conocimiento, Nociones de Sociología.

Se ha previsto un ciclo inicial para incorporar conocimientos y para favorecer la reflexión de los alumnos de primer año acerca del plan de aprendizaje como parte del proyecto personal y profesional. Para ello se apunta a reorientar el aprendizaje de los estudiantes tendiendo al mejoramiento de su capacidad profesional. A tal fin se han previstos tres asignaturas cuyo Sergia Liús RIBOTT, pursado debe hacerse entre los meses de febrero y marzo del ciclo lectivo y que se requieren estar cursadas para que se pueda iniciar el primer año, como así también deben estar aprobadas para que los alumnos puedan rendir las asignaturas del primer año. De esta forma se asegura que en el primer año de la carrera los alumnos deben poseer los contenidos indispensables del conocimiento de la historia argentina y nociones básicas de las cuestiones centrales de la sociedad, lo que se adquiere mediante las asignaturas Historia Argentina y Nociones de Sociologia.

Además, y atendiendo especialmente a las experiencias con otras carreras en marcha, se ha creido indispensable revisar y elaborar hábitos de estudio de nivel universitario. Para ello se enseña al ingresante estrategias adecuadas para superar los obstáculos individuales y grupales que se presenten en el proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de resolverlos satisfactoriamente. De este modo se pretende mejorar el nivel de comprensión lectora, la interpretación de consignas y de textos de nivel universitario, e iniciarlos en el desarrollo de habilidades en la escritura para aplicar correctamente las técnicas de estudio que les permitan el aprovechamiento óptimo de su capacidad intelectual. Se inscribe todo esto en la creencia de que la universidad debe tender al incremento del pensamiento reflexivo, sistemático y crítico.

VIII. Perfil del Titulo

La Procuración, como carrera intermedia de la carrera de abogacia, tiende a formar profesionales del Derecho que colaboran con el Abogado en tramitaciones judiciales o intervengan en conflictos de intereses dentro de la órbita de sus facultades. Con el título de Procurador, el estudiante queda legalmente habilitado para representar en juicio intereses de terceros y para seguir adecuadamente todo trámite judicial.

IX. Alcance del Titulo

El Procurador, bajo el patrocinio de un Abogado, puede ejercer representaciones judiciales y tramitar procesos en todas las disciplinas jurídicas civiles, comerciales, laborales, ANA DE CINICA Y TECHNICA DE MINISTRATIVAS, penales, etc. Es complementario al desempeño del abogado.

RESSURSI.

X. Fundamentación y Objetivos

El título de Procurador habilita para la realización de ciertos trámites judiciales y administrativos. No obstante en la práctica, el Procurador, tiene un año menos de cursado que el Abogado, ya que tiene reducida su incumbencia al auxilio de la tarea del Abogado, en el seguimiento de los trámites judiciales. Es decir, su figura es la de un profesional auxiliar para los litigios, no teniendo incumbencias propias y específicas. Por ello la profesión se ha convertido en un paso intermedio antes de obtener el título de Abogado. Implica entre otras funciones, estar facultado para intervenir en los julcios o procesos, bajo patrocinio de un abogado, cuando asl lo indique la ley, así como presentar escritos para impulsar o activar el procedimiento, interponer recursos de apelación, y demás escritos de mero trámite. No obstante es una salida laboral para aquellos que no han logrado cursar la totalidad del curriculo de la carrera.

XI. Plan de Estudios

Corresponde Ordenanza C.D. Nº 010/09



Ulmerosidad Mariemal de (Sam Luis Facultad de Ingenieria y Cloncias Económico Sociales

Consept Directive

5 on News Widow 57.00 Year Interpretation 1 - 1-10 PA Explained State (New York According to the Consept According to the Conse

ANEXO I

-2-

Los cursos de la siguiente malla curricular tienen los mismos contenidos mínimos, crédito horario semestral y semanal que los comunes de la carrera de abogacia y su dictado es conjunto.

a) Estructura Curricular, Crédito Horario y Régimen de Correlatividades de la Carrera

	ocurador. ASIGNATURA	G. H. Total	C. H. Sem.	С	Correlatividades	
					Regular	Aprobada
211	Historia Argentina	45	3	8	****	144
CI 2	Camunicación del conocimiento	60	4	-77		<u>V/29</u>
01.3	Nociones de sociología	30	2			-
		MER AÑO				
18	Principios Generales del Derecho	90	6	1	CI1 CIZ CI3	CI1 CI2 CI3
2	Historia del pensamiento político y jurídico	45	3	1	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3
3	Ciencia Politica y Teoria del Estado	60	4	2	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3
48	Introducción si analisis económico	45	3	2	C11 C/2 C/3	CI1 CI2 CI3
5	Derecho Civil I	90	6	2	CI1 CI2 CI3	CH CI2 CI3
	SEGUNDO AÑO (Condición previa	: aprobado	CI1 CI2 CI	3)		
6	Derecho Civil II.	90	6	1	1-5	1-5
7	Derecho Penal I	75	5	1	1	1
8	Derechos Humanos y Ciudadanía	75	5	1	1-2-3	1-2-3
9	Derecho Civil III	90	- 6	2	.6	6
10	Derechos Comercial I	-90	6	2	1	1-5
11	Derecho Constitucional	75	5	2	1-2-3	1-2-3-8
		ER AÑO				
12	Derecho Civil IV	90	6	31	9	9
13	Finanzas Públicas y Derecho Tributerio	75	5	ा	4-11	4-11
14	Derecho Penal II	75	5	- 1	7.	7:
15	Médio ambiente y Legislación de los Recursos Naturales	60	4	1	6-11	6-11
16	Derecho Comercial II	60	4	2	10	10
17	Derecho Procesal I	90	6	2	9-11	9-11
18	Derecho Internacional Público	80	4	2	11	11
19	Ética profesional	45	3	2	8	8
	CUA	RTO AÑO				
20	Derecho Civil V	90	- 5	1	12	12
21	Delik delik Control	75	5	1	9-11	9-11
22		60	4	1	16-17	16-17
23	- In an an analysis of the same	75	5	2	11-13	11-13
24	LEWY 19	60	9	2	Regularizado 2do año	9-17
25	Derecho Internacional Privado.	75	5	2	18-20	18-20
26	The state of the s	75	5	2	14- 17	14-17



Universidad Navigant de Gan Luis Faculad de Ingenieria y Ciencias Económico-Sociales

Consejo Directivo

Linito vita terredae (S.L.) - CPA 06/96/90

CT-120/00 (Linea Stanisla) - Etimo 201

Luni osturi - socgonificos analiciu al

Práctica II

27

#### ANEXO I

Regularizado 25

3er año - 25

-3-

Las materias indicadas como Regular, deben estar regularizadas para cursar la Asignatura.

Las materias indicadas como Aprobada, deben estar aprobadas para rendir la Asignatura.

# XII. Contenidos Minimos de los Cursos del Plan de Estudio de la Carrera de Procurador

#### CI 1. HISTORIA ARGENTINA

La crisis del orden colonial y la formación del estado nacional. El modelo "agroexportador" y el gobierno oligárquico (1880-1930). La gran depresión de 1930. La restauración del conservadorismo. La Segunda Guerra Mundial. Migraciones Internas y externas. El gobierno militar de 1943-45 y los orígenes del peronismo. El populismo en América Latina y Argentina Movimiento Obrero y las reformas sociales y laborales. Crisis y derrocamiento del peronismo. La Revolución Libertadora. El modelo "desarrollista". La Revolución Argentina. El nacimiento de los movimientos insurreccionales. El retorno del peronismo. La expansión de gobiernos militares en el Tercer Mundo. El golpe militar de 1976. El terrorismo de Estado. Neoliberalismo y crisis del estado benefactor. Expansión de la deuda externa. La transición a la democracia. El retorno de las Sergio Leis RIBOTTI Instituciones democráticas: Alfonsin. Procesos de desindustrialización y deuda externa. La crisis fiscal y el proceso hiperinflacionario. Apertura económica y privatizaciones. Menem. Reforma del Ajuste, convertibilidad y crisis social. Globalización, Estado y apertura de la economía. Ajuste, convertibilidad y crisis social. Globalización, regionalización y su influencia sobre la economía nacional. El Mercosur. La crisis de la representación política de comienzo del siglo XXI.

CI 2. COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Autodiagnóstico de hábitos de estudio. Organización del estudio. Estrategias de estudio.

Comprensión de mensajes orales, toma de notas y apuntes. Diferencias entre el texto oral, el texto escrito y el texto electrónico. El procesamiento -comprensión y producción- del texto. Lectura de estudio. Lectura comprensiva. Representación de la Información, Análisis de textos. La preparación a los exámenes escritos y orales. Interpretación de consignas, El lenguaje escrito: características. La comunicación escrita en el proceso de aprendizaje. Requisitos a tener en cuenta en la redacción. La importancia de la expresión escrita en el desempeño profesional del Derecho. Ordenamiento de ideas, puesta en texto. Informes, monografía. Básicamente, se técnicas y estrategias de estudio. Se implementará el enfatizará la comprensión lectora, seguimiento y orientación de trabajos domiciliarios individuales y grupales.

CI 3. NOCIONES DE SOCIOLOGIA

La sociología y las ciencias sociales. Contexto histórico de la aparición y desarrollo de las ciencias sociales. El desarrollo del conocimiento en el marco de la evolución de las sociedades. Nociones y conceptos básicos de la sociología: sociedad, cultura, grupos sociales, normas, instituciones, división social, estructura social, poder y dominación. Tipos de sociedad y modelos de desarrollo. Centro y periferia. Constitución y transformación de las clases y sectores sociales en la Argentina.

1. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

Teoría General del derecho. Perspectivas científicas y culturales. Fundamentos antropológicos, sociales, políticos y axiológicos del Derecho. Distintos Enfoques sobre las funciones del Derecho. ALIESTANIA MEAS Principios y conceptos fundamentales para la construcción del ordenamiento jurídico. Fuentes del musicales.

Derecho, Interpretación y aplicación Derecho, Interpretación y aplicación.

Análisis de conceptos jurídicos fundamentales. Normas, relaciones entre normas y sistema jurídico: identificación y validez de las normas jurídicas. Valoración de los contenidos del derecho. Los problemas de la ética y su vinculación con la vida social: el concepto de justicia.

2. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO Y JURÍDICO

El Pensamiento Político en la Antigüedad: Grecia. Roma: sus derechos. Principales instituciones. Historia de las instituciones sociales, políticas y económicas como fuentes del derecho en Roma. La codificación, El proceso civil romano, El Cristianismo y la edad media. San Agustín, Santo Tomás La formación del mundo moderno. Maquiavelo

El origen contractualista del Estado. La organización formal de las instituciones políticas liberales. Montesquieu. La democracia liberal. El utilitarismo. La impugnación marxista al constitucionalismo liberal Marx. Lenin El marxismo del Siglo XX: Gramaci. El estructuralismo marxista. El pensamiento político contemporáneo. Max Weber y democracia de masas. La teoria de la elites: Mosca y Pareto Michels. Schumpeter y los desarrollos posteriores de la teoria

DECANO

RCES-UNSL

111



Universidad Navional de Gun Luis Facultad de Ingenieria y Ciencias Económico-Sociales

Consojo Directivo Av. 25 do blogo 19 384 - 5720 Year Marcados (8.1.) - CRA OSTOCROO Sc. Fax. Sile SOCT-430300 (Lineau Malances) - Marcad (42) 162 Three Book and Lance - program for any actual

ANEXO I

-4-

democrática contemporánea. El pensamiento político del Estado total. El fenómeno totalitario. 3. CIENCIA POLÍTICA Y TEORÍA DEL ESTADO

Politica, poder, dominación Autoridad y legitimidad. Ideología.

Las ideologías políticas contemporáneas. Liberalismo, neoliberalismo y neoconservadurismo, Marxismo y su crisis. La socialdemocracia. Autoritarismo. Republicanismo. Comunitarismo. El populismo como fenómeno ideológico. La democracia: conceptualización Teorias. Los problemas de institucionalización en América Latina y Argentina. La cultura política. Estado, concepto, enfoques. El Estado liberal. El enfoque sistémico. El Estado como institución. El Neoinstitucionalismo. Estado de Bienestar, Su crisis. Estado y Mercado. Régimen político. Gobierno. Tipologías. Los Partidos Políticos. Tipos. La crisis de los partidos políticos en Argentina La crisis de la representatividad y las transformaciones de la acción colectiva. Los movimientos

sociales. Los medios de comunicación y la política, 4. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECÓNÓMICO

Comprensión del comportamiento de las grandes variables de la macroeconomía tales como la moneda, los bancos, las tasas de interés, el salario, la inversión, el consumo, el nivel de actividad económica, el crecimiento y el desarrollo económico, la inflación, el desempleo, los impuestos y el gasto público, para el análisis y la comprensión de las implicancias de las normas jurídicas que regulan estas cuestiones. Conocimiento y análisis del instrumental para el estudio de la economía argentina. Las variables macroeconómicas. El Intercambio mundial y la inserción de la economía ignitais PBOTT hacional. El sistema mundo y la económia nacional. La experiencia argentina y sus lecciones. La crisis del sistema económico y la política económica. Diferentes visiones, los clásicos, Keynes, el estructuralismo, el neoliberalismo, el neoestructuralismo, el institucionalismo y regulacionismo.

5. DERECHO CIVIL I

Nociones generales del Derecho Civil: fuentes. Los procesos de codificación en el derecho civil argentino. Problemas de la interpretación del derecho privado. Teorias de interpretación, de aplicación y creación del derecho. Persona: principio y fin de su existencia, sus atributos: nombre, domicilio, estado y capacidad; Incapaces: Persona por nacer, menores, dementes, sordomudos, penados. Inhabilitados. Persona Jurídica; El Patrimonio; las cosas y bienes, los hechos y actos jurídicos y su forma y la invalidez; Vicios de los actos jurídicos. Nulidad. Informática y los actos juridicos. Identificación del material normativo para el análisis y la resolución de problemas, Manejo de las metodologías de aplicación del derecho privado para la resolución de casos hipotéticos.

6. DERECHO CIVIL II.

Estructura de la obligación, concepto y naturaleza, sus elementos, efectos,. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones. Análisis de los tipos de obligaciones. Transmisión y extinción. Responsabilidad Civil, teoría general. Responsabilidad contractual y extracontractual. Acciones de los acreedores. Prescripción - Actos ilícitos. Responsabilidad Civil, teoria general. Responsabilidad por el incumplimiento contractual y responsabilidad por la comisión de hechos ilícitos -Teoría de Daños. Responsabilidad contractual, refleja y extracontractual. Resolución de casos reales o ficticios. Aspectos sustanciales y procesales.

7. DERECHO PENAL I

Nociones preliminares. Evolución histórica, Fuentes. La teoría del delito. El tipo. La ley penal, Acción y resultado. Antijuricidad y tipicidad del sistema penal en el marco de un Estado Constitucional de Derecho y de una sociedad democrática y su legitimación como derecho penal de hecho, de culpabilidad y garantías. Equilibrio en la tensión entre prevención general y garantías: tutelar la libertad privando de la libertad. La importancia de la politica criminal de un estado constitucional. Estudio analítico de la teoria del delito, sus elementos, sus diferencias y puntos de contacto. Teorias de la pena, su justificación y necesidad en una sociedad democrática. Las medidas de seguridad. Las causas de justificación. Tipos de comisión y omisión. Culpabilidad. Autoría, participación y Tentativa. Concurso de delitos. Sistema legal argentino. Graduación y ejecución de la pena. La probation, Rehabilitación, Derecho Penal de menores

8. DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANIA

Derechos humanos. Concepto, historia y clasificaciones tradicionales de los derechos humanos. La justificación normativa de los derechos humanos. Análisis crítico de las clasificaciones. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales Los derechos humanos de tercera y cuarta generación. Ética normativa y metaética. Relativismo. El feminismo y la perspectiva de género. Utilitarismo y deontologísmo. Neutralidad y relatividad agencial. Las teorias normativas y

DECARO

DOES-UNSE



Universidad Navional de Gan Gais Facultad de Ingenierla y Ciencias Económico-Sociales

Contago Directivo
Mayo Misso, 1972 Was therpotan (8.1.) - CM 057 MEX IS
Part COS - 257 A 5000 Current Paled Reps. - Indiano 361
p. New-Book and side of decapting State unit at a second signification unit at a second s

ANEXO I

-5-

la posibilidad de justificar la existencia de derechos. Conflictos entre derechos. Implicancias del debate positivismo-antipositivismo jurídico. La obediencia (moral) al derecho. Debates, Objeción de conciencia, desobediencia civil y rebelión. Derechos y políticas. EL problema de la ciudadanía. Ciudadanía y nacionalidad. La violación a los Derechos Humanos en Argentina. La ideología de la seguridad nacional. La transición a la democracia y los problemas del castigo a las violaciones de los derechos humanos. El derecho a la autonomia personal, Igualdad, propiedad y justicia distributiva. Pobreza y derechos humanos. Las acciones afirmativas. Autonomía y ciudadanía. Los derechos en la emergencia. Las restricciones a los derechos. Las carencias de la ciudadanía. La protección internacional de los Derechos Humanos; sus antecedentes y evolución. La Declaración Universal de los Derecho Humanos y los principales pactos internacionales. La Carta de las Naciones Unidas Sistema normativo y sistema de protección de los derechos humanos: los derechos humanos de los individuos y las obligaciones de los estados. Incorporación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Constitución argentina y las garantías contempladas en la misma.

9. DERECHO CIVIL III

Teoría General de los contratos, Fuentes del derecho de los contratos. Elementos y presúpuestos de los contratos: análisis crítico del sentido y función de la teoría general de los contratos. Instituciones aplicables a los contratos en particular, autonomía de la voluntad. Conocimiento, Segle Liss RIBOTTA análisis e interpretación del derecho de los contratos tipicos: elementos, caracteres, alcances, derechos y obligaciones, Formas modernas de contratación. Comparación de las formas modernas de contratación con los contratos típicos: similitudes y diferencias. Nulidades, Interpretación y extinción de los contratos. Bosquejo, diseño y redacción de contratos civiles y comerciales. Evaluación de contratos y sus estructuras internas a los efectos de detectar defectos de forma o de fondo.

10. DERECHO COMERCIAL I

El comercio y la industria. El derecho comercial. Fuentes del derecho mercantil. Actos de comercio. Estudio de los actos de comercio en la ley argentina. Sujetos. Agentes. Auxiliares. Cargas y obligaciones. Matrícula. Registro Público de Comercio: Organización y actos registrables. La empresa. Noción Diferentes teorias. Personal. El fondo de comercio. El derecho de la propiedad industrial. Marcas y designaciones. Contratos mercantiles. Creación del contrato. Formas Ejecución del contrato. Interpretación y prueba. Contratos en serie. Contratos con clausulas predispuestas. Contratos internacionales, Negocios coligados y complejos. Los principales contratos mercantiles. Los legislados en el Código de Comercio o leyes especiales. Los legislados en el Código Civil adaptados al orden mercantil, Los contratos mercantiles no legislados. Mercado. Concurrencia desleal y concurrencia ilicita. Lealtad comercial, Protección del consumidor. Los títulos de crédito y los títulos valores: Letra de cambio. Pagaré. Cheque. Factura conformada. Tarjeta de crédito. Acciones. El transporte terrestre. Derecho de la navegación maritima. Contratos maritimos. Derecho aeronáutico. Propiedad y sistema de transporte aéreo de personas y de cosas. El personal. Los contratos aeronáuticos. Responsabilidad. Prácticas de ejercicio profesional, sobre temas teóricos tales como: Uso de instrumentos contractuales; registraciones, obtención de matrícula, títulos de crédito.

11. DERECHO CONSTITUCIONAL

Concepto, Evolución, Fuentes, Poder constituyente. El principio de supremacia constitucional. El problema de la interpretación constitucional. Los derechos: análisis de su estructura, teorias sobre la interpretación de los derechos. Examen de legalidad y de razonabilidad. Garantías. Medios de protección de los derechos individuales y colectivos. Clasificaciones de los derechos. El estado argentino. Sistema federal argentino. Estructura gubernamental. Concentración y distribución del poder territorial. Caracteres del federalismo en Argentina. Los repartos de competencias. Régimen constitucional de la tributación. Régimen municipal. El poder legislativo. La función legislativa: materias. Análisis de su alcance y límites. El poder ejecutivo. Caracteres del presidencialismo argentino. El poder judicial, Competencia de la justicia federal, Estudio de las relaciones entre los poderes del estado. Los repartos de competencias. Organos de control. El control de constitucionalidad. Aplicaciones al derecho público provincial y municipal de la Provincia de San

12. DERECHO CIVIL IV

Teoria general de los derechos reales. Análisis crítico sobre las teorias del derecho de propiedad. El tratamiento de esta temática en el Código Civil y las leyes complementarias y modificatorias de dicho cuerpo legal. Análisis critico de las teorías sobre la posesión: la posesión como contenido de

DECANO DEES JOISE

III



Universidad Nacional de Gun Lais Fecuted de Ingenioria y Clencias Económico-Sociales

Cuttod do Ingellione y Limitado Consejo Directivo & 25 de Mayo Nº 361 - 6750 VIII Mercello (S.L.) - 690 (Nicosilico Toi Fax - 654-507-17090 (Inmon Polariva) - Incom 361 Ing. Annie Social de California (Scalarsi Octal)

ANEXO I

-6-

los derechos reales. Identificación de las diversas relaciones entre persona y cosa: la tenencia, Protección posesoria sobre la cosa propia. Análisis de los alcances de las acciones. Resolución de casos para la comprensión de los diversos tipos de acciones que incluye la identificación. Conocimiento y distinción de los diversos tipos de derechos reales sobre la cosa propia: dominio, condominio, propiedad horizontal, propiedades especiales, restricción y limites, expropiación. Derechos reales sobre la cosa ajena y la tutela de los derechos reales. Usufructo, uso, habitación, Bien de Familia, servidumbres. Superficie Forestal. Derechos reales de Garantia Hipoteca, prenda anticresis. Publicidad de los derechos reales: nuevas tecnologías. Acciones reales. Derechos Intelectuales. Identificación e interpretación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de casos. Confección de contratos.-

13. FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBURARIO

Finanzas públicas, naturaleza, estructura y relaciones con la economía, Presupuesto estatal, Cuentas Nacionales y la Renta Nacional. Federalismo fiscal. Los gastos públicos: conceptos generales. Recursos del Estado. Teoría general del Impuesto Sistema Impositivo argentino. Derecho Tributario. Enfoques. Interpretación. Derecho tributario penal. Derecho tributario administrativo. Derecho tributario procesal. Impuestos. Tipos. Legislación específica fundamental. Deuda Pública. Definición y características

ongio Lids MBOTTA 14. DERECHO PENAL II

DECANO

FICES ATHIST

Introducción. Delitos contra las personas, la vida, la seguridad personal, el honor, la integridad sexual, el estado civil, la libertad, la propiedad, la seguridad pública, la salud pública, el orden público la seguridad de la Nación, los poderes públicos y el orden constitucional, la administración pública y la fe pública. Principales delitos contenidos en leyes especiales. Régimen penal de niños niñas y adolescentes.

Derecho Penal económico. Derecho penal aduanero- derecho Penal tributario. Regimenes contravencionales. Delitos en la actividad deportiva. Delitos Ambientales.

15, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

El desarrollo sustentable. Ecología, Ambiente, Contaminación y Recursos naturales: Conceptos y problemáticas. Marco jurídico argentino. Ambiente y recursos naturales. El ambiente como objeto de derecho. El daño ambiental. Los recursos no renovables. La explotación de recursos y el medioambiente. Empresa y ambiente. Residuos tóxicos y peligrosos. Políticas ambientales, sus herramientas. Legislación ambiental argentina. Derecho ambiental internacional. Derecho agrario, teoría general, ubicación en el sistema general del derecho. Política agraria, economía agraria y ecología. Propiedad agraria, empresa agraria. Contratos agrarios. Flora y fauna. Sanidad animal y vegetal. Agroquímicos. Derecho minero. Impacto ambiental de la actividad minera. La propiedad minera. Exploración minera, procedimiento, limitaciones del derecho de explotación. Adquisición, concesión, explotación. Contratos mineros. Autoridad minera y procedimiento minero. Política energética y legislación. Régimen de la energia, hidrocarburos, régimen legal de los minerales nuclearas. Protección jurídica de los intereses y derechos colectivos. Derecho agrario forestal. Biodiversidad genética. Atmósfera y cambio climático. El agua: régimen legal.

16. DERECHO COMERCIAL II

Sociedades en general. Conceptualización. Sociedades civiles. Sociedades comerciales en general y en particular. Singularidades. Transformación, fusión, escisión de sociedades. Sociedades controladas en razón de su objeto. Agrupamiento de sociedades. Unión transitoria de Sociedades controladas en razón de su objeto. Agrupamiento de sociedades. Unión transitoria de representación. Objeto. Capital Social. Diferentes tipos de sociedades: Naturaleza, elementos, constitución, transformación, fusión y disolución. Compraventa de empresas, joint ventures y acuerdos de accionistas, participación en la oferta pública y cotización bursátil, trabajo societario de rutina y conflictos societarios El seguro y el contrato de seguro. Sistema del derecho argentino. Obligaciones de las partes. Siniestro. Indemnización. Se ejercitarán diferentes instrumentos para constitución de sociedades y funcionamiento de sociedades.

17. DERECHO PROCESAL I

Derecho procesal del derecho privado: nociones de acción, competencia, jurisdicción y proceso; excepciones. El lenguaje procesal y los trámites procesales vigentes en los códigos provincial de San Luis y federal. Clases de Procesos. Los Sujetos procesales. Teoria general y medios de prueba. Actos y Sanciones procesales. Sistemas cautelares. Recursos. Bases constitucionales. Nuevas tecnologías; La informática. Medios alternativos de solución de conflictos.

18. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Corresponde Ordenanza C.D. Nº 010/09

III



### Universidad Navienal de Gan Luis Facultad de Ingoniorio y Ciencios Económico-Socielas

Consayo Directiva b) Number of State of the second of the state of the state of the state of the second of the seco

ANEXO I

Concepto. Evolución histórica y doctrinaria, Fuentes. Sujetos del Derecho Internacional. Estado. Dominio territorial, marítimo y aéreo. Espacio Ultraterrestre. Derechos y Deberes de los Estados. El individuo y su subjetividad activa y pasiva. Los organismos internacionales. Organización de las Naciones Unidas. Organizaciones Regionales; particularmente la Organización de Estados Americanos. El Derecho del Mar. Ríos internacionales. Responsabilidad internacional. Controversias internacionales. Medios de solución de las controversias. Derechos Internacional de los Derechos Humanos, Derecho de la Integración y Derecho Comunitario. Derecho Económico Internacional

ÉTICA PROFESIONAL

Ética y moral: conceptos, distinciones. Ética general y ética aplicada. Los valores. Distintas teorias. Deantología jurídica: concepto y contenidos. Enfoques epistemológicos: Relativismo, Escepticismo, Racionalismo, Importancia Politica; Libertad, justicia, poder. Antecedentes históricos de la Abogacía y de la Procuración. El ejercicio profesional en: Oriente, Israel, Atenas, Roma- El sistema sajón. La abogacía en nuestro país durante la época colonial. Requisitos para el ejercicio profesional, incompatibilidades. Función social del abogado: la justicia, la solidaridad la defensa de la libertad. La conducta profesional. El Código de Ética. Los deberes del abogado en relación al orden jurídico institucional. Los deberes del abogado respecto a sus colegas.

Los deberes en relación a sus clientes: fidelidad, secreto profesional, interés contrapuestos, patrocinio: aceptación y renuncia. Ética de otros profesionales: magistrados- mediadoresescribanos. Ética de la función pública. La ética del abogado y el compromiso democrático Responsabilidad social del abogado. La colegiación Legal de los abogados. Tribunal de disciplina. Poder disciplinario. Derecho Comparado Convención Interamericana Contra la Corrupción.

Referencia a la regulación profesional en MERCOSUR.

20. DERECHO CIVIL V

La relación familiar, derechos y deberes de sus integrantes. La intervención del Estado en las relaciones familiares y la protección constitucional y legal de la familia. Matrimonio: celebración, consentimiento, forma, inexistencia, nulidad y efectos jurídicos en cuanto a la persona. Disolución, Divorcio y separación personal. Efectos jurídicos en cuanto a los blenes: Régimen Patrimonial Matrimonial. Alimentos. Familia extramatrimonial. Derechos de niñas, niños y adolescentes. Menores, Filiación; Matrimonial y Extramatrimonial, Adopción; Patria Potestad; Tutela y Curatela, Alimentos, Violencia Familiar,

El Derecho Sucesorio: Sucesión, concepto, contenido, capacidad para suceder y clases. Los problemas relacionados con la herencia, orden y prelación, obligaciones y derechos. Capacidad, Indignidad y desheredación. Derecho de opción del llamado a la herencia, Beneficio de inventario. Separación de Patrimonio, Aceptación y renuncia de la herencia. Posesión, indivisión, cesión, legitima y partición hereditaria. - Sucesión intestada. Legitima La sucesión testamentaria.

21. DERECHO LABORAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Derecho del Trabajo. Categorias conceptuales fundamentales de la teoria general del derecho del trabajo, en particular, sujetos, principios, fuentes y medios técnicos. Relación individual de trabajo: contrato y relación de trabajo, sujetos, objeto, forma y prueba, modalidades contractuales, poderes del empleador, derechos y deberes de las partes, remuneración, jornada de trabajo, pausas y descansos, suspensión de la exigibilidad de la prestación laboral, la salud del trabajador y la relación de trabajo, régimen de protección, novación subjetiva del contrato, terminación de la A de cuanda a relación de trabajo, extinción y protección de los créditos laborales. Relaciones Laborales. No nescuis y lecución de trabajo. Estatutos profesionales. Relaciones colectivas de trabajo: Régimen de los gremios y relación de trabajo, extinción y protección de los créditos laborales. Relaciones Laborales. No sindicatos. Negociación colectiva. Conflictos colectivos. Procedimientos, sujetos, negociación y convenio colectivo de trabajo. El conflicto laboral. Administración del trabajo: funciones y atribuciones del Estado en las relaciones individuales y colectivas de trabajo. Procedimiento judicial laboral. Derecho de la Seguridad Social. Categorias conceptuales fundamentales de la teoría general del derecho de la seguridad social, en particular, contingencias, sujetos, fuentes y relaciones jurídicas. Subsistemas de la seguridad social: prestaciones, financiamiento, Asignaciones familiares. Obras sociales. Jubilaciones y Pensiones. Desempleo, sistema de Riesgo de Trabajo, vivienda social, inclusión social y económica.-Procedimiento administrativo y judicial de la seguridad social.

22. DERECHO COMERCIAL III.

La insolvencia y los procesos de ejecución colectiva. Principios y tendencias Procesos concursales. Principios generales. Acuerdos previos extrajudiciales. Evolución. Presupuestos

Service Loss (UBO III.)

FICES-UNISE

Ш



Universidad Nacional de Gan Luis Facultad de Ingenieria y Ciencias Económico Socialos

Had de ingenierte y viru voor de Consojo Okreske 25 de Mays Nº 185 : \$730 Not Messéeu E.C.) - CRA CETTERE 34 Par. - 364-365 - 43800 j. Note Restrictor - Masses 251 530 Novembre and cour - secondigions and 660 of

ANEXO I

comunes. Sujetos. Reglas y efectos. Apertura, verificación, proceso de liquidación o de acuerdos. La cesión de bienes. El proceso de quiebra. Privilegios. Supuestos especiales. Continuidad de la empresa. El régimen laboral frente a la quiebra. Liquidación y disolución, conclusión o clausura. Calificación de conducta, Liquidaciones especiales.

23. DERECHO ADMINISTRATIVO

Evolución, Fuentes. El Estado como persona jurídica, Centralización y Concepto. descentralización. Autarquía y autonomía. Organización administrativa. Competencia, jerarquía, delegación y avocación. Organismos de control. El principio de legalidad y la actividad discrecional de la administración. Situaciones jurídicas subjetivas. Derecho subjetivo, interés legitimo, interés simple, derechos difusos y derechos de incidencia colectiva. Acto administrativo. Acto y hecho... Elementos, Invalidez, Vicios, Extinción, Caracteres, Contratos de la Administración, Elementos, Caracteres. Ejecución. Nociones generales sobre los contratos de suministro, obra pública, concesión de obra pública y empleo público Régimen jurídico del empleo público. Los servicios públicos. Relación entre usuarios y prestadores. Protección del usuario. La concesión de servicios públicos La licencia. Regulación de los servicios. Entes reguladores. Organización y funciones. Dominio público y privado del Estado. Limitaciones a la propiedad. Restricciones. Responsabilidad del Estado. Poder de policía, Procedimiento administrativo. Principios generales. Recursos administrativos. Control judicial de la Administración. Alcance. Planteo, análisis y resolución de Segio Lis RBOTT casos vinculados a los temas de la teoria; para la aplicación de los principios generales y del procedimiento administrativo; inicio de acciones, habilitación de la instancia judicial; situaciones de regulación y control sobre prestadores de servicios públicos, control de la arbitrariedad administrativa. Aplicación de doctrina y jurisprudencia.

24. PRÁCTICA I

Introducción al lenguaje jurídico. Uso de la informática de gestión. Procesadores de textos. Búsqueda de legislación y jurisprudencia. Organización judicial. Organización de un juzgado y de un estudio jurídico. Roles del abogado. Ley de colegiación obligatoria. Sistema previsional del abogado. Funciones y deberes del juez. Técnica forense. El abogado litigante. Redacción y técnica de los escritos judiciales. La defensa civil. Características principales de los actos procesales de demanda, de prueba. Sentencias y demás resoluciones judiciales. Técnicas alternativas para la resolución de conflictos. Proceso penal. Práctica de los principales actos procesales en el orden provincial y nacional.

25. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Concepto. Objeto y problemas del Derecho Internacional Privado. Estudio de casos jusprivatista con elementos extranjeros y sus soluciones. Fuentes. Cooperación jurisdiccional internacional, La dinámica de las normas. Las relaciones jurídicas privadas en el tráfico externo. Su regulación por el Derecho Internacional Privado. Los procesos de integración: evaluación de su impacto en el Derecho Internacional Privado. Identificación de problemas sobre conflicto de leyes y jurisdicción, soluciones. Operación procesal, reconocimiento de ejecución de sentencias y laudos.

26. DERECHO PROCESAL II

Estudio del Derecho Procesal Penal: concepto, contenido y características. Garantías Fundamentales, interpretación y aplicación de la ley. La norma procesal penal. Proceso penal: definición, objeto, desarrollo. Modelos históricos. Acciones que nacen de los delitos. Partes, defensores, testigos y victimas. Ministerio Fiscal. Instrucción, y plenario. Situación del Imputado. Instrucción. Juicio oral, Julcios especiales. Recursos, La legislación procesal penal en Argentina y Discribina Meas Instrucción. Juicio oral, Julcios especiales. Recursos, La legislación procesal penal en Argentina y or cinicia y technologica. En la Provincia de San Luis. Política criminal. Leyes y decretos complementarios, Modificatorios, (cs. Miss.) Ampliatorios, Correctivos del Código Procesal Penal.- Prácticas sobre casos. Asistencia a audiencias públicas.

27. PRÁCTICA II

Capacitación profesional en pasantías como experiencia principal y subsidiariamente con los siguientes contenidos mínimos destinados a la piena formación del abogado y del juez. El abogado en la resolución directa de conflictos. Funciones de arbitro, mediador, conciliador, asistente social, etc. Otras posibilidades alternativas o complementarias. El abogado de empresas. Asesoramientos directos e indirectos. La técnica de gestión. El marketing en la abogacia. La formación profesional y su perfil. Requisitos indispensables del abogado corporativo. Análisis de casos: elaboración de un dictamen sobre un asunto supuesto. El abogado del Estado. Escalafón profesional. Modalidades de obrar, El dictamen. El sistema de distribución del trabajo. La técnica recursiva ante instancias ordinarias y extraordinarias. Interés para recurrir. Requisitos comunes y

DECANO **RCESUMSE** 



# Universidad Nacional de Gan Luli Facultad de Ingenieria y Clancius Econômico Sociales

Consolo Directivo

4. 36 de Nieje Ar Bar (Stali Villa Naciona (S.S.) - Cris de Delocino

5. 6. 6. (66.067.67.69/40) (1 cost. Diaphary) - monto (61.

to deno los a pra cost. or - accynighted are (61. or

ANEXO I

procesales, Principios políticos. Tramitación, Los procesos transnacionales. La Corte Interamericana de derechos humanos. El proceso dispuesto por la convención americana sobre derechos humanos. Contratos civiles y comerciales. Locación de cosas. Leasing. Modalidades. Locación de obra. Donaciones. Mandato, Los denominados contratos atípicos. Transferencia de tecnología, francheasing; joint ventures; etc. Modalidades registrales y escriturarias en prendas e hipotecas. Los pagarés hipotecarios. Plazos y modalidades de la contratación.

Corresponde Ordenanza C.D. Nº 010/09

Licenciada Leisa Marta ARIAS SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA-FICES.UNSL aic Secretada General Res. Nº 408/09-D.

Ingeniero Sorgio Luis RIBOTTA DECANO FICES-UNSL